



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-67760012-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 26 de Julio de 2019

Referencia: EXPEDIENTE N° 221-230.969/18

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 789/19 (RESOL-2019-789-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2/3 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1355/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.07.26 15:56:44 -03'00'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.07.26 15:56:44 -03'00'

**ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIO EN EL MARCO DEL DECRETO 508/2018 -
(P.E.N.) - CCT 444/06 - ANEXO EXPEDIENTE NRO. 230803/18**



En la Ciudad de Paraná, a los 18 días del mes de Julio de 2018, siendo las dieciocho horas, se reúnen en Sede la Federación Industriales Panaderos y Afines de Entre Ríos, sita en Calle Uruguay 249 de la Ciudad de Paraná, el Sindicato de Obreros Panaderos, Pasteleros y Factureros (Concordia - Entre Ríos), representado en este acto por los Señores Víctor Raúl Medina - DNI 27.168.524 - Secretario General; Inocencio Nicolás González - DNI 10.699.086 - Secretario de Actas; Ángel Isidro Romero - DNI 06.610.751- Secretario Adjunto; Liliana Beatriz Ceruzze - DNI 21.699.470 y María de los Ángeles Cerrudo - DNI 24.592.509, Adjuntas en carácter de Miembro de la Mesa Paritaria; y, la Federación Industriales Panaderos y Afines de Entre Ríos, representada por los señores Dante Oscar Cauvet - DNI 6.079.457- Presidente, Rubén Alcides Borgetto - DNI 10.681.088 - Tesorero, y Elena Soledad Duarte - DNI 26.941.281 - Miembro Adjunto de la mesa paritaria, y a instancias del **DECRETO NRO. 508/2018 del PODER EJECUTIVO NACIONAL**, y en el marco del REGIMEN SIMPLIFICADO VOLUNTARIO DE ADECUACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA SALARIAL, acuerdan establecer un incremento remunerativo - no bonificable - del 2.5% en el mes de Julio y otro de iguales características, del 2.5% en el mes de Setiembre del corriente año, sobre el salario remunerativo actual de cada una de las categorías del escalafón de la Actividad - (anexo escala), el que permanecerá en esa condición, hasta la finalización del acuerdo paritario anual, ingresado al MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, bajo el Expediente Nro. 230803/18 - DELEGACION REGIONAL PARANA - M.T.E.S.S.

No habiendo más temas que tratar, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, se da por finalizado este acto.-

Se firman tres ejemplares, de un mismo tenor, para un solo efecto.-


RUBEN A. BORGETTO
PRESIDENTE
C.I.P.A.P.


GABRIEL A. TOSO
SECRETARIO
F.I.P.A.E.R.

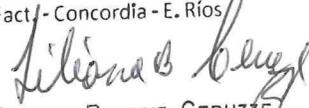

DANTE O. CAUVET
PRESIDENTE
F.I.P.A.E.R.


Cra. ELENA SOLEDAD DUARTE
Adjunta Mesa Paritaria
INDUSTRIALES PANADEROS Y AFINES


ANGEL I. ROMERO
SECRETARIO ADJUNTO
Sind. Obreros Panaderos, Past
y Fact. - Concordia - E. Ríos


Inocencio Nicolás González
SECRETARIO DE ACTAS
Sind. Panaderos Past. y Fact.
Concordia - Entre Ríos


VICTOR RAUL MEDINA
SEC GENERAL
Sind Panaderos Past. y Fact.
Concordia Entre Ríos


LILIANA BEATRIZ CERUZZE
Miembro Paritaria
Sindicato de Panaderos
Concordia - E.R.


MARÍA DE LOS ÁNGELES CERRUDO
Miembro Paritaria
Sindicato de Panaderos
Concordia - E.R.

RAMA PANADEROS ENTRE RÍOS

ACUERDO SALARIAL A APLICAR A PARTIR del 01 de ABRIL de 2018 HASTA LIQUIDACION MARZO DE 2019,- (Modif. Aplic. DEC. 508/18 P.E.N.)

Convenio Colectivo de Trabajo 444/06 - Resol. S. Trabajo Nro. 214/05

CATEGORÍA	Abril a Julio de 2018	Jul y Ago 2018	Agosto a Marzo de 2019		Set/18 a Marzo/19	Presentismo	Changas
	S. BASICO	DEC 508/18 - REM.	S. BASICO	NO REM - NO BONIF.	DEC 508/18 - REM.		
Maestro	\$ 17.294,00	\$ 452,00	\$ 17.294,00	\$ 786,00	\$ 904,00	\$ 90,00	\$ 968,00
Oficial	\$ 16.518,00	\$ 431,73	\$ 16.518,00	\$ 751,00	\$ 863,45	\$ 70,00	\$ 925,00
Ayudante	\$ 15.931,00	\$ 416,38	\$ 15.931,00	\$ 724,00	\$ 832,75	\$ 70,00	\$ 892,00
Aprendiz (6 Hs.)	\$ 11.418,00	\$ 298,43	\$ 11.418,00	\$ 519,00	\$ 596,85		
Dependiente	\$ 16.145,00	\$ 421,98	\$ 16.145,00	\$ 734,00	\$ 843,95	\$ 70,00	
Cajero	\$ 16.355,00	\$ 427,45	\$ 16.355,00	\$ 743,00	\$ 854,90	\$ 70,00	
Cajero / Enc.	\$ 16.365,00	\$ 427,73	\$ 16.365,00	\$ 744,00	\$ 855,45	\$ 70,00	
Repartidor	\$ 15.931,00	\$ 416,38	\$ 15.931,00	\$ 724,00	\$ 832,75	\$ 70,00	
Peón de Mant.	\$ 15.931,00	\$ 416,38	\$ 15.931,00	\$ 724,00	\$ 832,75	\$ 70,00	
Administrativo	\$ 16.142,00	\$ 421,88	\$ 16.142,00	\$ 733,00	\$ 843,75	\$ 70,00	

VIGENCIA ACTUALIZADA: desde 01 de ABRIL DE 2018- MODIFICACIÓN POR APLICACIÓN DEL DEC. 508/18 P.E.N.-

Escalafón por antigüedad: 0,9% entre I y 5 años -*- 1,5% entre 6 y 15 años -*- 2,00 % entre 16 y 35 años ; por cada año de servicio.-

Base de Cálculo de Horas Extras: Salario / 30 / horas diarias de trabajo x horas a pagar= (X 1,5 hora simple Ó X 2 la hora doble)



RUBEN A. BORGETTO
PRESIDENTE
C.I.P.A.P.



GABRIEL A. TOSO
SECRETARIO
I.P.A.E.R.



Cra. ELENA SOLEDAD DUARTE
Adjunta Mesa Paritaria
INDUSTRIALES PANADEROS Y AFINES



DANTE O. CAUVET
PRESIDENTE
I.P.A.E.R.



VICTOR RAUL MEDINA
SEC. GENERAL
Sind. Panaderos Past. y Fact.
Concordia Entre Ríos



ANGEL I. ROMERO
SECRETARIO ADJUNTO
Sind. Obreros Panaderos, Past.
y Fact. - Concordia - E. Ríos



Inocencio Nicolás Gonzalez
SECRETARIO DE ACTAS
Sind. Panaderos Past. y Fact.
Concordia - Entre Ríos



LILIANA BEATRIZ CERUZZE
Miembro Paritaria
Sindicato de Panaderos
Concordia - E.R.



MARÍA DE LOS ANGELES CERRUDO
Miembro Paritaria
Sindicato de Panaderos
Concordia - E.R.



Ref. Expte. N° 1-221-230969-2018

En la Ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, el 1ro de Agosto de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas comparecen espontáneamente en esta Delegación Regional Paraná del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, ante mi funcionario actuante, Dra, Susana Inés MENCIA, las siguientes personas: por la **Federación Industriales Panaderos y Afines de Entre Ríos**, los señores Dante Oscar Cauvet, DNI 6.079.457, Ruben Alcides Borgetto DNI 10.681.088, y Elena Soledad Duarte, DNI 26.941.281, por el **Centro de Industriales Panaderos y Afines de Paraná**, el Sr. Toso Gabriel Armando, DNI 20.552.504, el Sr. Borgetto Alexis Hernán, DNI 33.313.696 y El Sr. Borgetto Ruben Alcides DNI 10.681.088, por el **Sindicato de Obreros Panaderos, Pasteleros y Factureros (Concordia – Entre Ríos)**, el Sr. Victor Raul Medina DNI 27168524, Inocencio Nicolás Gonzalez DNI 10.699.086, Angel Isidro Romero, DNI 06.610.751; Liliana Beatriz Ceruzze DNI 21.699.470 y Maria de los Ángeles Cerrudo DNI 24.592.509.-

Acto seguido las partes aclaran que el Acuerdo que pretenden homologar es el obrante a fs. 2/3 de autos para las escalas salariales del CCT N° 444/06. Los comparecientes ratifican el acuerdo de marras presentado en autos ante éste Organismo.-

No siendo para más se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de lo expresado firmando para constancia por ante el actuante que certifica.

RUBEN A. BORGETTO
PRESIDENTE
C.I.P.A.P.

GABRIEL A. TOSO
SECRETARIO
F.I.P.A.E.R.

DANTE O. CAUVET
PRESIDENTE
F.I.P.A.E.R.

Dra. SUSANA I. MENCIA
ASESOR LEGAL
MINISTERIO DE TRABAJO E. Y S.S. NACIÓN

Cra. ELENA SOLEDAD DUARTE
Adjunta Mesa Paritaria
INDUSTRIALES PANADEROS Y AFINES

ANGEL I. ROMERO
SECRETARIO ADJUNTO
Sind. Obreros Panaderos, Past.
y fact. - Concordia - E. Ríos

Inocencio Nicolás Gonzalez
SECRETARIO DE ACTAS
Sind. Panaderos Past. y Fact.
Concordia - Entre Ríos

LILIANA BEATRIZ CERUZZE
Miembro Paritaria
Sindicato de Panaderos
Concordia - E.R.

MARIA DE LOS ANGELES CERRUDO
Miembro Paritaria
Sindicato de Panaderos
Concordia - E.R.

VICTOR RAUL MEDINA
SEC GENERAL
Sind Panaderos Past. y Fact.
Concordia - Entre Ríos



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 789-19 acu 1355-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.